

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Mayo Catorce (14) de Dos Mil Veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo
Radicación: 73001418900220180026500.
Demandante: CONJUNTO PARQUE 93 CONDOMINIO II – P.H.
Demandado: DIEGO LEONARDO MONTALVO BARRETO.

Conforme a lo peticionado en escrito del 20 de abril de 2021 que antecede, reconózcase personería jurídica al doctor JAVIER ALBERTO MURILLO ORJUELA, como apoderado judicial de la parte demandante CONJUNTO PARQUE 93 CONDOMINIO II – PROPIEDAD HORIZONTAL., al tenor y para los efectos del memorial poder conferido.

Téngase por revocado el poder otorgado al doctor HOVER ANYELO LEMUS MEDINA., quien fungía como apoderado judicial de la parte demandante CONJUNTO PARQUE 93 CONDOMINIO II – PROPIEDAD HORIZONTAL., artículo 76 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Leonel Fernando Giraldo Roa'. The signature is fluid and cursive, with a prominent vertical stroke in the middle.

LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

Firmado Por:

**LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 012 CIVIL MUNICIPAL IBAGUE**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

87d8e68a288b8a5daa205baf6cc3f757e8851781f42b4aea443d12d41c0e1b61

Documento generado en 12/05/2021 09:32:51 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 018 fijado en la secretaría del
juzgado hoy 18-05-2021 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ